

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36888 ZARAGOZA

Doña Tomasa Hernández Martín, Letrado/a de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil, 1, Zaragoza, por el presente,

Hago saber:

1. Se ha declarado concurso que se sigue con el n.º 328/2019-A, y N.I.G. 5029747120190000640.
2. Carácter del concurso: voluntario y abreviado.
3. Fecha de declaración y conclusión por insuficiencia de masa: 2/9/2019.
4. Deudor en concurso: Haller Franquicias, S.L., CIF B99013690, con domicilio social en Zaragoza, Av. María Zambrano, 31, torre Oeste, planta 15, Inscrita en Registro Mercantil de Zaragoza, tomo 3083, folio 85, hoja Z35965.
5. Se ha declarado disuelta la mercantil concursada.
6. Se ha acordado el cierre de la hoja de inscripción en el Registro Mercantil.
7. Contra el referido Auto cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días.

Zaragoza, 2 de septiembre de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Tomasa Hernández Martín.

ID: A190048362-1